

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38404 OVIEDO

Edicto

D.^a María Oliva Leiva González, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo. Primera Instancia n.º 10, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en sección I declaración concurso 0000446 /2018 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 18 de Junio de 2018 auto de declaración de concurso de Dña. Josefa Aranda Fernández, con DNI n.º 11044131-Z, con domicilio en Oviedo, C/Victor Saenz, número 9, 6.º G.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga sede su juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: D. Santiago Eduardo Estrada Azcona.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: C/ Arquitecto Reguera, número 1, 3.º A. Oviedo. 33004.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: sea5397@icaoviedo.es.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Oviedo, 20 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180047663-1